ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

REQUISITOS:

- Tener cumplidos 45 años a 31 de diciembre del año que realizas la prueba o más.
- No poseer ningún requisito que posibilite el acceso a la Universidad.

ORGANIZACIÓN

Esta prueba consta de dos partes: Prueba de Acceso y Entrevista, ambas obligatorias.

PRUEBA DE ACCESO

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Esta fase consta de 2 ejercicios:

- El 1er ejercicio: Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- El 2º ejercicio: Lengua Castellana.

La duración de cada uno de los ejercicios de la Fase General será de una hora. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente habrá un descanso de 30 minutos.

NOTA DE ADMISIÓN

La nota de admisión se calcula con la siguiente formula:

NOTA DE ADMISION = (CPE + CSE)/2

Donde:

- CPE: Es la calificación del primer ejercicio, expresada entre 0 y 10 puntos con 2 cifras decimales exactas.
- CSE: Es la calificación del segundo ejercicio, expresada entre 0 y 10 puntos con 2 cifras decimales exactas.

Se supera la prueba sí la nota de admisión es superior o igual a 5 puntos expresada con 3 cifras decimales exactas, debiendo ser CPE y CSE, ambas, superiores o igual a 4 puntos.

ENTREVISTA

Quienes hayan superado la Prueba de Acceso deberán superar una entrevista, cuyo resultado será de APTO o NO APTO. Quienes hayan superado las fases descritas anteriormente obtendrán una credencial en la que figurará además de la convocatoria, la nota de admisión.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Distrito Único Andaluz: RUTA GRADOS, MAYORES 45 AÑOS.